UNIÓN POSTAL UNIVERSAL

Bureau international
Weltpoststrasse 4
3015 BERNE
SUIZA

T +41 31 350 31 11
F +41 31 350 31 10
www.upu.int

Contacto: Ihab Zaghloul
T +41 31 350 35 66
zaghlouli@upu.int

A los operadores designados de los Países miembros de la Unión

Berna, 16 de julio de 2025

Referencia: 4875(DPRM.SUFS.FI)1086
Asunto: Mecanismo de asistencia técnica para la financiación inclusiva postal de la UPU (FITAF 2) – Convocatoria de proyectos 2025

Señora, Señor:

Tengo el agrado de informarle que la Oficina Internacional de la UPU, en el marco de su programa «Inclusión financiera postal», ha creado un mecanismo de asistencia técnica para la financiación inclusiva postal (FITAF 2, por sus siglas en inglés) en colaboración con Visa. El programa FITAF 2 es una continuación de la colaboración entre la UPU y Visa iniciada en el anterior programa FITAF, que finalizó en diciembre de 2023 y fue patrocinado por Visa y la Fundación Gates.

El nuevo programa FITAF 2, de colaboración entre la UPU y Visa, tiene por objeto mejorar los niveles de preparación de los operadores designados en materia de financiación inclusiva digital, así como su capacidad para diversificar sus soluciones y ofertas digitales para proporcionar acceso a la clientela postal subatendida en apoyo de las prioridades nacionales de inclusión financiera. FITAF 2 pretende proporcionar a los operadores designados participantes planes integrales de financiación inclusiva adaptados al mercado que abarquen las últimas innovaciones en materia de financiación inclusiva, transferencias de conocimientos y modelos operativos, junto con los correspondientes planes de despliegue y expansión.

La Oficina Internacional invita a los operadores designados de los Países miembros de la UPU a presentar sus solicitudes para participar en el programa FITAF 2. Los proyectos seleccionados recibirán una financiación de aproximadamente 150 000 USD por proyecto, que será cubierta directamente por el programa FITAF 2. El programa no ofrecerá financiación directa para los proyectos mediante subvenciones en efectivo. Los proyectos deberán completarse en un plazo de 12 meses a partir de la selección.

Para obtener más información sobre el programa FITAF 2, incluido el proceso de solicitud, los criterios de elegibilidad de los proyectos y los plazos de solicitud, sírvase consultar la página web de la UPU sobre inclusión financiera (https://www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/Activities/Financial-Services#financial-inclusion)**.**

La fecha límite para presentación de solicitudes es el **3 de setiembre de 2025**. Todas las solicitudes deben enviarse por vía electrónica a la dirección FITAF@upu.int. Para cualquier aclaración complementaria al respecto, comuníquese con el equipo de inclusión financiera de la UPU a través de esa misma dirección.

Nf

Esperamos contar con su participación en el programa FITAF 2 para apoyar el avance de la inclusión financiera en su país.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Vicedirector General,

(fdo.) Marjan Osvald